



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LIZETH DAYANA GUAVITA MARTÍNEZ
DEMANDADO: BONIFACIO GUAVITA BAUTISTA
RADICACION: 2016-00620

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de marzo de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, tres (03) de abril de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes, el memorial allegado por la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, obrante a folio 8, relacionada con la medida cautelar decretada por este Despacho.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>21</u> del <u>04 ABR 2018</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
